

1. CATEGORÍAS Y RAMAS:

Categorías (cumplidos al año de la competencia)	Ramas
10-11 años (2013-2012)	Femenil y Varonil
12-14 años (2011-2009)	
15-17 años (2008-2006)	
18-20 años (2005-2003)	

2. MODALIDADES Y PRUEBAS:

2.1. Categoría 10-11 años (2013-2012): Kyorugui y Poomsae tradicional.

2.2. Categoría 12-14 años (2011-2009) y 15-17 años (2008-2006): Kyorugui, Team 5, Poomsae tradicional y Poomsae estilo libre.

2.3. Categoría 18-20 años (2005-2003): Kyorugui y Team 5.

2.4. En el caso de la modalidad de combate, el competidor podrá participar en una sola división.

2.5. POOMSÆ RECONOCIDO (FORMAS RECONOCIDO):

Todos los deportistas participantes en esta modalidad, podrán competir en las pruebas individual, parejas, tercias y equipo en sus respectivas categorías, además de la modalidad de Poomsae estilo libre (los atletas que clasifiquen a la etapa final, y las categorías que apliquen para estilo libre).

2.5.1. PRUEBA INDIVIDUAL:

Podrán participar todas las categorías convocadas en ambas ramas.

Pruebas Individuales Poomsae Reconocido		
Categorías Poomsae	Ramas	
10-11 años (2013-2012)	Femenil	Varonil
12-14 años (2011-2009)	Femenil	Varonil
15-17 años (2008-2006)	Femenil	Varonil

2.6. POOMSAE ESTILO LIBRE (FORMAS ESTILO LIBRE):

Los deportistas que deseen participar en esta modalidad en la prueba individual, pareja, o equipo, deberán ser los deportistas clasificados a la etapa final nacional en la modalidad de Poomsae reconocido que participaron, y deberán participar obligatoriamente en esta modalidad.

2.6.1. PRUEBA INDIVIDUAL:

Podrán participar todas las categorías convocadas en ambas ramas.

Pruebas Individuales Poomsae Estilo Libre		
Categorías Poomsae	Ramas	
12-14 años (2011-2009)	Femenil	Varonil
15-17 años (2008-2006)	Femenil	Varonil

2.7. KYORUGUI (COMBATE):

Los competidores participarán según su división de peso, de acuerdo a la siguiente tabla:

10-11 años (2013-2012)		12-14 años (2011-2009)		15-17 años (2008-2006)		18-20 años (2005-2003)	
Femenil	Varonil	Femenil	Varonil	Femenil	Varonil	Femenil	Varonil
- 27 Kg.	- 27 Kg.	- 29 Kg.	- 33 Kg.	- 42 Kg	- 45 Kg	Hasta 46 Kg.	Hasta 54 Kg.
- 30 Kg.	- 30 Kg.	- 33 Kg.	- 37 Kg.	- 44 Kg	- 48 Kg	49 Kg.	58 Kg.
- 33 Kg.	- 33 Kg.	- 37 Kg.	- 41 Kg.	- 46 Kg	- 51 Kg	53 Kg.	63 Kg.
- 36 Kg.	- 36 Kg.	- 41 Kg.	- 45 Kg.	- 49 Kg	- 55 Kg	57 Kg.	68 Kg.
- 39 Kg.	- 39 Kg.	- 44 Kg.	- 49 Kg.	- 52 Kg	- 59 Kg	62 Kg.	74 Kg.
- 42 Kg.	- 42 Kg.	- 47 Kg.	- 53 Kg.	- 55 Kg.	- 63 Kg.	67 Kg.	80 Kg.
- 46 Kg.	- 46 Kg.	- 51 Kg.	- 57 Kg.	- 59 Kg.	- 68 Kg.	73 Kg.	87 Kg.
- 50 Kg.	- 50 Kg.	- 55 Kg.	- 61 Kg.	- 63 Kg.	-73 Kg.	+ 73 Kg.	+ 87 Kg.
- 54 Kg.	- 54 Kg.	- 59 Kg.	- 65 Kg.	- 68 Kg.	-78 Kg.		
+54 Kg.	+ 54 kg.	+ 59 Kg.	+ 65 Kg.	+ 68 Kg.	+ 78 Kg.		

3. PARTICIPANTES:

Ningún participante podrá desempeñar otra función dentro de los Estatales CONADE 2024, en el caso de los deportistas sólo aplica durante el período total de competencia de su categoría, prueba y rama.

3.1. DEPORTISTAS:

Los deportistas durante todo el proceso de clasificación y etapa final nacional sólo podrán participar en la categoría que les corresponde de acuerdo a su edad y año de nacimiento, por lo que no se permite subir o bajar de categoría, ni la participación de deportistas menores a las edades convocadas.

Los deportistas no se encuentran obligados a presentar durante todo su proceso de clasificación y la final nacional comprobante de afiliación o documento similar a alguna federación deportiva nacional o asociación deportiva nacional.

3.2. ENTRENADORES Y DELEGADOS POR DEPORTE:

Todos los entrenadores y delegados por deporte deberán estar incluidos en la cédula de inscripción correspondiente, en la que se aprecie la categoría y rama en la que participarán y ser avalados por el órgano de Cultura Física y Deporte, en caso contrario, no serán acreditados.

La cantidad máxima de entrenadores a los que las entidades tienen derecho a inscribir es en función al número de atletas clasificados, de conformidad a la siguiente tabla:

Atletas Formas	Entrenadores Formas	Atletas Combate	Entrenadores Combate	Atletas Combate	Entrenadores Combate
1 a 3	2	1 a 5	2	31 a 35	8
4 a 6	3	6 a 10	3	36 a 40	9
7 a más	4	11 a 15	4	41 a 45	10
		16 a 20	5	46 a 50	11
		21 a 25	6	51 o más	12
		26 a 30	7		

Sólo se podrá inscribir a 1 delegado por deporte por entidad.

En caso de que, por cuestiones de logística, la disciplina tenga que ser dividida en dos o más períodos de competencia, entonces la tabla antes descrita aplica para cada uno de los bloques de competencia, teniendo la entidad participante la posibilidad de sustituirlos al inicio de cada uno de los bloques, sin la posibilidad de rebasar el número máximo de entrenadores según la tabla.

Los caballeros deberán portar traje de vestir, corbata y zapato con suela de hule o goma; las damas deberán usar traje sastre o pantalón de vestir y blusa y zapato bajo, con suela de hule o goma. Por ningún motivo podrá usarse mezclilla, pants, tacones, o radios de comunicación.

Finalmente, se informa que no se encuentran obligados a presentar durante todo su proceso de clasificación y la etapa final nacional comprobante de afiliación o documento similar a alguna federación deportiva nacional o asociación deportiva nacional.

Ningún entrenador y/o delegado por deporte, podrán desempeñar otra función en los Estatales CONADE 2024.

3.3. ÁRBITROS Y/O JUECES:

Serán designados y avalados por el director técnico de competencia (de conformidad a la designación realizada por el ICHD).

Ningún árbitro y/o juez, podrán desempeñar otra función dentro de los Estatales CONADE 2024.

4. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN (REGIONAL):

4.1. A LA ETAPA REGIONAL:

4.1.1. POOMSAE (FORMAS):

Clasifica por categoría, rama y prueba a la etapa regional el 1º lugar de la etapa estatal.

4.1.2. KYORUGUI (COMBATE):

Clasifica por categoría, rama y división de peso a la etapa regional el 1º lugar de la etapa estatal.

4.1.3. POOMSAE ESTILO LIBRE (FORMAS ESTILO LIBRE):

Esta modalidad será conformada por los mismos deportistas clasificados a la etapa regional en la modalidad de Poomsae reconocido, en sus distintas pruebas (individual, parejas y equipo).

4.1.4. POOMSAE ESTILO LIBRE INDIVIDUAL:

Clasifican a la etapa regional el 1º lugar de cada categoría y rama.

5. SISTEMA DE COMPETENCIA:

5.1. POOMSAE RECONOCIDO (FORMAS RECONOCIDO):

El sistema de competencia que se llevará a cabo en las modalidades de estilo tradicional (individual, pareja y tercias), será la eliminación sencilla. Y para el estilo libre (individual, parejas y equipo), será el sistema de rondas.

En el estilo tradicional se sorteará para cada ronda una de las 8 formas obligatorias para todos los competidores, ya sea individual, pareja o terciar, y clasificarán a la siguiente ronda, los ganadores de cada uno de los enfrentamientos de la ronda anterior, hasta llegar a la final.

En la final de las categorías de estilo tradicional, se sortearán dos de las 8 formas obligatorias para todos los competidores, ya sea individual, pareja o tercias.

Las formas a presentar en Poomsae reconocido serán las siguientes:

Individual	
Categoría	Formas a presentar
10-11 años (2013-2012)	Taeguk 4, 5, 6, 7, 8, Koryo, Keumgang
12-14 años (2011-2009)	Taeguk 4, 5, 6, 7, 8, Koryo, Keumgang,
15-17 años (2008-2006)	Taeguk 4, 5, 6, 7, 8, Koryo, Keumgang y Taeback

La duración de cada Poomsae reconocido individual, pareja y tercia, será de 30 a 90 segundos.

El período de espera entre el primer y segundo Poomsae en la ronda final, es de 30 a 60 segundos.

En la etapa final nacional, las entidades participantes tienen que llevar definidos los competidores que participarán en las tres pruebas de Poomsae (individual, pareja y tercia) en cada categoría y rama.

5.2. POOMSAE ESTILO LIBRE (FORMAS ESTILO LIBRE):

Las formas de estilo libre son desarrolladas con base en técnicas de taekwondo con música y coreografía, las cuales serán elegidas por los competidores.

La duración de cada Poomsae estilo libre, individual, pareja y equipo será de 90 a 100 segundos.

5.3. KYORUGUI (COMBATE):

Se competirá bajo el sistema de eliminación sencilla, el acomodo de gráficas será aleatorio, por lo que no será tomado en consideración para la siembra del ranking de clasificación de alguna asociación deportiva nacional.

El número y tiempo de los rounds será de acuerdo a la siguiente tabla:

Rounds y Tiempos de los Combates			
Categorías	Rounds	Tiempo de los Rounds	Descanso entre Rounds
10-11 años (2013-2012)	3	1 minuto	30 segundos
12-14 años (2011-2009)	3	1 minuto y 30 segundos	30 segundos
15-17 años (2008-2006)	3	2 minutos	30 segundos
18-20 años (2005-2003)	3	2 minutos	30 segundos

6. REGLAMENTO:

El vigente establecido por el director técnico de competencia (de conformidad a la designación realizada por el ICHD) El vigente de la WT, para todas las modalidades, categorías y ramas.

6.1. PESAJE COMBATE INDIVIDUAL:

No habrá tolerancia en el peso, el deportista tendrá derecho a subir dos ocasiones a la báscula oficial durante el horario establecido. El pesaje se realizará el día anterior al de la competencia de cada categoría, división de peso y rama; el competidor que se encuentre fuera de los límites del peso de su división donde está inscrito será descalificado.

6.2. DESEMPATES:

Se resolverán de acuerdo al reglamento establecido por el director técnico de competencia (de conformidad a la designación realizada por el ICHD).

6.3. CONTROL DE ACCESO DE ÁREAS:

Sólo se permitirá el acceso a las áreas de pesaje y competencia a las personas debidamente acreditadas por el comité organizador. No se permite utilizar zapatos de calle en las áreas mencionadas, los deportistas ingresarán al área de competencia sólo durante su participación, al término de ésta deberán abandonar el área de competencia.

7. UNIFORMES:

7.1. POOMSAE:

Cada competidor deberá portar en todas las etapas los uniformes de competencia que cumpla con las especificaciones técnicas que marca el reglamento (reglamento de WT) y que se encuentre avalado para esta competencia por el director técnico de competencia (de conformidad a la designación realizada por el ICHD). Uniforme reglamentario para Poomsae, adecuado a cada categoría de edad, según WT.

7.2. COMBATE INDIVIDUAL:

Cada competidor deberá portar en todas las etapas los uniformes de competencia que cumpla con las especificaciones técnicas que marca el reglamento (reglamento de WT) y que se encuentre avalado para esta competencia por el director técnico de competencia (de conformidad a la designación realizada por el ICHD). Uniformes oficiales de combate para taekwondo, avalados por WT (blanco, con cuello rojinegro o negro, según la categoría en que compite). Así como la cinta rojinegra o negra, también de acuerdo a la correspondiente con la categoría que compite.

De acuerdo al Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE y Paranales CONADE 2024, los atletas ganadores deberán asistir a la premiación con el uniforme exterior que les proporciona la entidad a la que representan.

8. PROTESTAS:

Las protestas deberán ser presentadas de manera individual como máximo 15 minutos posteriores a la conclusión de su participación y presentada por el delegado por deporte al jurado de apelación asignada para el evento.

8.1. TÉCNICAS

Estas serán presentadas por escrito y de acuerdo a los lineamientos del Reglamento de competencia y al Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE y Paranales CONADE 2024.

8.2. DE ELEGIBILIDAD:

Se aceptarán con documentos probatorios, se podrán presentar dentro y/o fuera del terreno de juego o área de competencia con tales requisitos. Toda protesta deberá ser acompañada por el importe económico correspondiente y de conformidad al

Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE y Paranales CONADE 2024.

9. PREMIACIÓN:

Se otorgarán medallas de 1º lugar, un 2º lugar y 3º lugar, a los ganadores de las tres primeras posiciones por categoría, prueba y rama, sin embargo, para que la prueba se realice y cuente para el cuadro general de medallas de los Estatales CONADE 2024, deberá haber por lo menos 3 atletas inscritos.

Los deportistas que no estén debidamente inscritos tanto en datos personales como en pruebas de competencia, no se les registrarán los resultados obtenidos.

9.1. POOMSAE RECONOCIDO Y ESTILO LIBRE (FORMAS):

Para la clasificación final en cada categoría, rama y prueba, se otorga un 1º lugar, un 2º lugar y dos 3º lugares, posteriormente se otorga un 5º lugar y continua la clasificación de manera consecutiva hasta el último lugar.

9.2. KYORUGUI (COMBATE):

En cada categoría, rama y división de peso, se otorga un 1º lugar, un 2º lugar y dos 3º lugares, posteriormente cuatro 5º lugares y dos 9º lugares, conforme a la gráfica correspondiente.

10. ALTAS, BAJAS Y SUSTITUCIONES:

11.1 ALTAS:

No habrá una vez concluido el período de inscripción a la etapa estatal.

11.2 BAJAS:

El lugar del deportista que cause baja en la etapa estatal no podrá ser ocupado por algún otro participante y su lugar quedará desierto.

11.3 SUSTITUCIONES:

La clasificación es nominal, por lo que ningún atleta clasificado podrá ser sustituido; en caso de no asistir al estatal, su lugar quedará desierto.

11. JUNTA PREVIA:

Se realizará un día antes del inicio de la competencia, donde se instalará el jurado de apelación y el resto de los asuntos a tratar serán de carácter informativo, estará presidida por un representante del comité organizador local, un representante del ICHD y el director técnico de competencia (de conformidad a la designación realizada por el ICHD), en la cual se darán a conocer los detalles finales para el buen desarrollo del evento.

Durante la realización de la junta previa, el director técnico de competencia (de conformidad a la designación realizada por la CONADE), dará a conocer el listado final de todos los deportistas inscritos y en las pruebas en que participarán.

12. JURADO DE APELACIÓN:

Será instalado en la junta previa y fungirá con base en lo establecido en el reglamento general de participación de los Nacionales CONADE y Paranaconales CONADE 2023.

Será conformado por:

- El director técnico de competencia (de conformidad a la designación realizada por la ICHD), quien fungirá *como presidente del Jurado de Apelación*.
- Juez Principal.
- 3 delegados por deporte de las entidades participantes, quienes serán elegidos por acuerdo de los presentes y fungirán *como: secretario, primero y segundo vocal*.
- 2 delegados por deporte, quienes serán suplentes y deberán entrar en funciones en caso que alguna de las entidades representadas por los 3 delegados por deporte se encuentre involucrada en la protesta.

13. CAMBIO DE ENTIDAD:

El procedimiento de cambio de entidad que rige los Nacionales CONADE 2024, y al cual los deportistas participantes en caso de cambio de entidad de representación se encuentran obligados a su cumplimiento, se encuentra descrito en la convocatoria y el reglamento general de participación de los Nacionales CONADE y Paranaconales CONADE 2024, por lo que en caso de incumplimiento los deportistas no serán inscritos y serán descalificados de las pruebas en las que se encuentren compitiendo.

14. SANCIONES:

Las protestas que sean presentadas ante el jurado de apelación serán dictaminadas y en su caso se aplicarán las sanciones que correspondan conforme al reglamento de competencia, establecido en el presente anexo técnico.

En el caso de las controversias o solicitudes presentadas ante la Comisión de Honor y Justicia, por acciones realizadas por los participantes, dentro o fuera del terreno de juego o área de competencia, serán resueltas bajo los criterios establecidos en el reglamento disciplinario y de sanciones del sistema nacional de competencias CONADE 2024.

15. TRANSITORIOS:

Los aspectos no previstos en el presente anexo técnico serán resueltos por el director técnico de competencia (de conformidad a la designación realizada por el ICHD), en coordinación con la CONADE.

Chihuahua a 24 de noviembre de 2024.